MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

ADENDA Nº 1

ID: 335123.-

FECHA: 01/09/2017

DESCRIPCION: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ALREDEDOR DE LA ESCUELA SAN LORENZO".-

SEÑORES OFERENTES SE EMITE LA ADENDA PARA LA MODIFICACION Y CORRECCION DEL DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL PBC:

DONDE DICE:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

IAO 1.2c	El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección Nacional Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 330078.-

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de *[indicar el periodo]*.

DEBE DECIR:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

IAO 1.2c	El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección Nacional Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 335123.-

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.-

OBS.: FORMA PARTE DE PRESENTE ADENDA EL JUSTIFICATIVO DE USO DE FONACIDE. TODOS LOS OTROS PUNTOS NO ENCUNCIADOS TAXATIVAMENTE QUEDAN INALTERADOS.----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ · UOC ·

……

NELSA NOEMI NAGELE
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

Carlos Antonio López, 01 de setiembre de 2017.-

Señor:
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

Ref.: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ALREDEDOR DE LA ESCUELA SAN LORENZO" ID. 335123.-

Me dirijo a Ud., a fin de comunicar el Justificativo de la Utilización del fondo de FONACIDE para la presente contratación y paso a manifestar al respecto cuanto sigue:

Hemos decido a realizar esta contratación teniendo en cuenta que la Construcción del Empedrado en la Localidad de San Lorenzo, Centro, alrededor de la Escuela Básica Nº 2516, se accedió atendiendo a las múltiples solicitudes remitida por los directivos, padres de familia, alumnos/as y comunidad toda de la citada localidad; ya que es intransitable en días de lluvia o si no llueve el polvo es desesperante principalmente en esta épocas del año. El rubro que se pretende utilizar es el 20 % (veinte por ciento) del Fondo de FONACIDE del Proyecto de Inversión.-

Teniendo en cuenta estas consideraciones hemos procedido a realizar esta contratación, como sabemos bien Señor Director que la Educación debe estar en primer lugar, brindándole todas las infraestructuras necesarias, por lo que debemos agotar toda la Instancia posible para cumplir con nuestra obligación como Estado con nuestros niños/as. Al mismo tiempo señalamos que el interés superior del niño ante cualquier otra situación similar.-

Señor Director queremos cumplir con nuestra obligación de velar por los derechos de los niños/as de nuestro distrito como así también cumplir con los reclamos de la citada casa de estudio.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ · UOC ·

……

MILSA NOEMI NAGELE
RESPONSABLE U.O.C.